

AMLO cerrará sexenio sin remanentes del Banxico

Aunque el Presidente ha solicitado estos recursos de manera anticipada, el superpeso dejó sin ganancias al banco central

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

La apreciación récord del peso frente al dólar durante el año pasado dejó sin ganancias al Banco de México (Banxico) por el manejo de las reservas y operaciones financieras, lo que le impedirá entregar un remanente en 2024 al gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

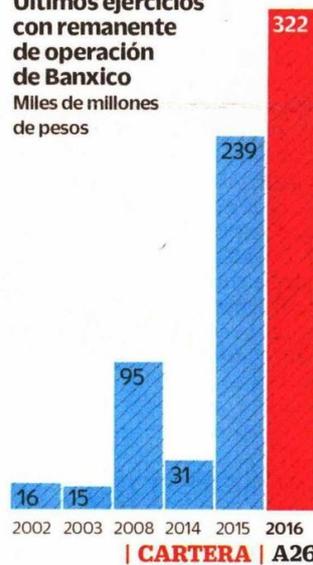
Así, el sexenio concluirá sin este tipo de ingresos extraordinarios y como el primero en el que un presidente exigió la entrega de esos recursos de manera anticipada.

En abril de 2020, López Obrador dijo en conferencia de prensa que se solicitarían esos recursos al banco central, cuando todavía se desconocía si el balance arrojaría un saldo positivo.

Cuando el peso gana terreno respecto al dólar se generan pérdidas para Banxico y el tipo de cambio cerró el año pasado con una apreciación histórica de 13%.

La última ocasión en que se entregó un remanente correspondió al ejercicio de 2016, en la administración de Enrique Peña Nieto, cuando Banxico compartió al gobierno federal 321 mil 653 millones de pesos, luego de que el peso se depreció 16.12%.

Últimos ejercicios con remanente de operación de Banxico
Miles de millones de pesos



| CARTERA | A26

Sexenio de AMLO terminará sin remanentes de Banxico

La apreciación récord del peso ante el dólar de 13% durante el año pasado **dejó sin ganancias al banco central por el manejo de las reservas internacionales y operaciones financieras**

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

El efecto del superpeso sobre las cuentas del Banco de México (Banxico) en 2023 dejó descobijado el úl-

timo año de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, al igual que ocurrió en todo el sexenio.

La apreciación récord que tuvo la moneda nacional frente al dólar

estadounidense el año pasado no generó ganancias al banco central por el manejo de las reservas y sus operaciones financieras, condición necesaria para poder entregar un remanente al gobierno federal.



Con ello, este sexenio concluirá sin este tipo de ingresos extraordinarios que sí hubo en administraciones anteriores, y como el primero en el que un mandatario exigió la entrega de esos recursos de manera anticipada.

En abril de 2020, en medio de la crisis por la pandemia de Covid-19, AMLO dijo en su conferencia que se solicitarían esos recursos al banco central, cuando todavía se desconocía si el balance de Banxico arrojaría un resultado positivo.

“Nos vamos a reunir [con Banxico] para ver si los convenzo de que nos adelanten lo que nos tienen que dar en abril, porque nos corresponde por la garantía que existe si hay depreciación de la moneda”, comentó en ese entonces.

Al día siguiente, AMLO recibió en Palacio Nacional a Alejandro Díaz de León, entonces gobernador del banco. Tras el encuentro, Banxico emitió un comunicado ponderando que se planteó al mandatario respetar los tiempos legales.

Lo que dice la ley

En su artículo 55, la Ley del Banco de México establece que debido a que es una institución sin propósito de lucro, deberá compartir al gobierno federal el importe íntegro de su remanente de operación una vez constituidas las reservas previstas en la legislación, siempre que no implique la reducción de reservas de la revaluación de activos.

Lo anterior, en función de las ganancias obtenidas en mercados y por el manejo de los activos internacionales en su poder, valuados en su mayoría en dólares de EU.

El remanente cambiario se deriva de las utilidades generadas por la gestión de reservas internacionales y operaciones financieras que pueden arrojar un balance positivo o negativo, dependiendo de la fortaleza o depreciación del tipo de cambio.

Cuando el peso gana terreno respecto del dólar se generan pérdidas para el banco central, mientras que un movimiento adverso en la paridad cambiaria se traduce en resultados favorables que permiten dar un remanente al gobierno.

Al cierre de 2023, las reservas terminaron el año con una marca his-

tórica de 212 mil 762 millones de dólares. Sin embargo, el tipo de cambio culminó el año pasado con una fuerte apreciación histórica de 13%, la mayor para un año desde que está vigente el régimen de libre flotación, ante remesas con montos máximos sin precedentes, el diferencial de tasas de interés con Estados Unidos, flujos de dólares por exportaciones y las buenas expectativas por el *nearshoring*.

Así, Banxico no reportará utilida-

des en 2023 en sus estados financieros, preparados por el director de Contabilidad, Planeación y Presu-

puesto, Víctor Moisés Suárez Pícazo, y examinados y dictaminados por KPMG como auditor externo.

Incluso, si hay pérdidas en su balance de 2023, las tendría que amortizar contra cuentas de capital.

Si se hubiera obtenido una ganancia, Banxico tampoco habría podido transferir algo al gobierno, porque primero debe compensar las pérdidas de años anteriores.

Depreciaciones importantes

Según datos del Banco de México, en los últimos 17 años, el instituto central ha tenido resultados positivos en el ejercicio anual. Los más importantes fueron cuando el peso se debilitó ante el dólar arriba de 10%, en 2008, 2011, 2014 y 2015.

El más importante y la última vez que entregó remanente correspondió al ejercicio de 2016, cuando Banxico compartió al gobierno 321 mil 653 millones de pesos luego de que el peso se depreció 16.12%.

Estado de cuenta

De acuerdo con el estado de cuenta consolidado, al 5 de enero de 2024 Banxico reportaba pasivos y un capital contable negativo de 407 mil 832 millones de pesos, cifra que subió a 441 mil 612 millones de pesos al primer trimestre.

La Ley de Banxico indica que siempre que sea posible, deberá preservar el valor real de la suma de su capital más sus reservas e incrementar dicho valor conforme aumenta el Producto Interno Bruto (PIB) en términos reales.

Sólo podrá constituir reservas en adición, cuando resulten de la revaluación de activos o así lo acuerde con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. ●

ARTÍCULO 55 DE LA LEY DEL BANCO DE MÉXICO

“Deberá compartir al gobierno el importe íntegro de su remanente de operación una vez constituidas las reservas previstas en la ley”

212 MIL 762

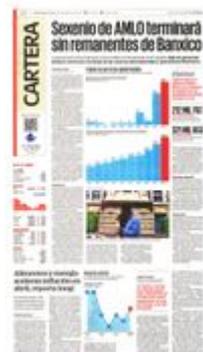
MILLONES DE DÓLARES

las reservas internacionales del Banco del México al finalizar 2023.

321 MIL 653

MILLONES DE PESOS

el monto del último remanente que entregó Banxico en 2016.

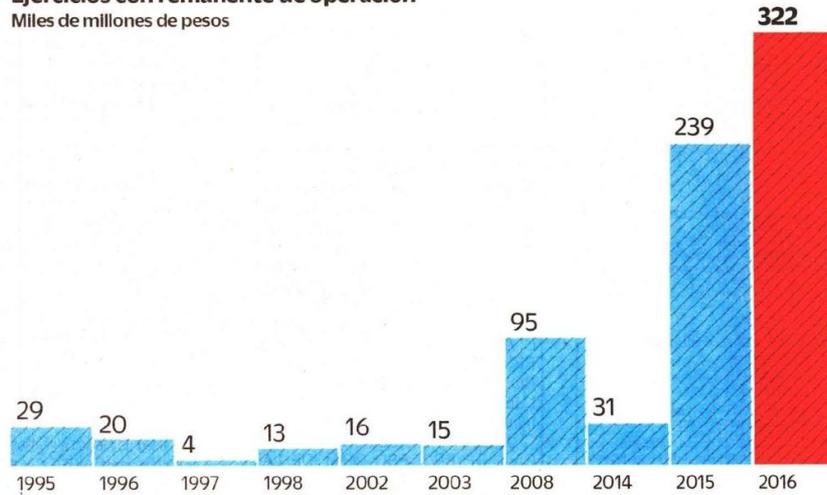


El lado oscuro de la supermoneda

La última vez que Banxico generó ingresos extraordinarios fue en 2016.

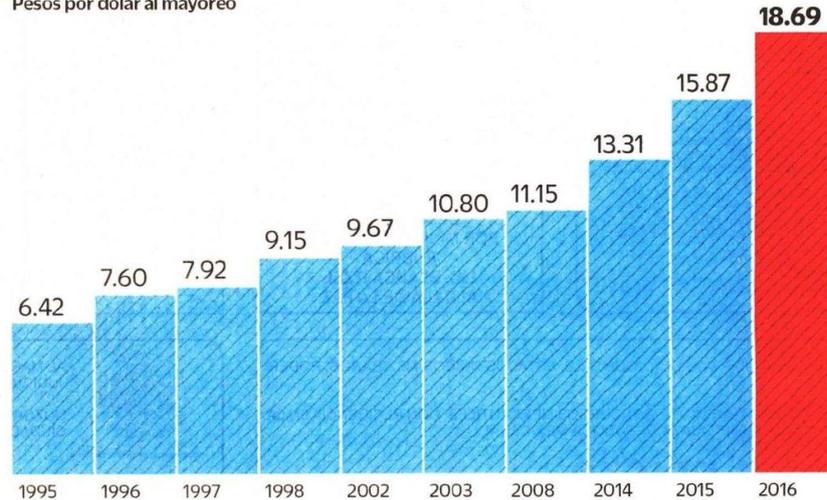
Ejercicios con remanente de operación

Miles de millones de pesos

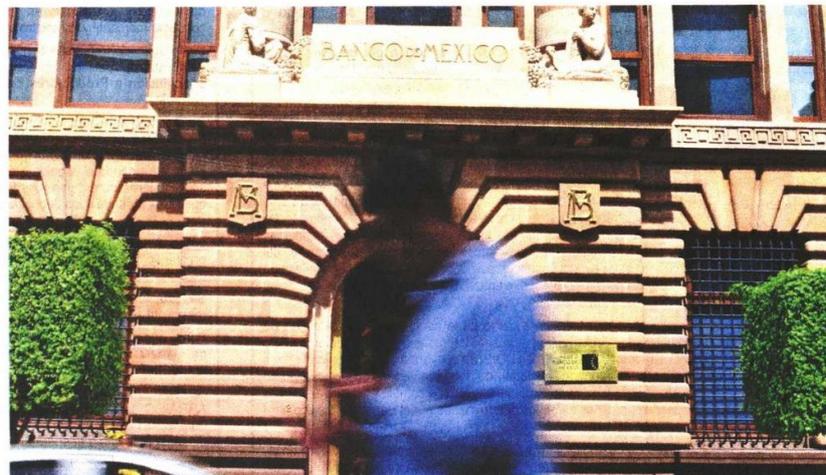


Tipo de cambio promedio en los ejercicios con remanente

Pesos por dólar al mayoreo



Fuente: Banxico y Bloomberg.



El Banxico no reportará utilidades en 2023 por la apreciación del peso ante el dólar.

